

ENMIENDA N° 1

Licitación Pública Internacional
RES-COVID-39-LPI-B-MINSAL

**“ADQUISICIÓN DE SECUENCIADOR Y ESTACIÓN DE TRABAJO PARA BIOLOGÍA MOLECULAR
PARA VIGILANCIA MOLECULAR DE VARIANTES DEL VIRUS SARS-CoV-2.”**

San Salvador, 2 de mayo de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad al numeral 8. Enmienda al Documento de Licitación, literal B. Contenido del Documento de Solicitud de Ofertas, y Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), informa a las personas naturales y jurídicas que obtuvieron los documentos del proceso en referencia, que se ha realizado la ENMIENDA No. 1, producto de consultas efectuadas por los posibles oferentes, como se detalla a continuación:

Como dice			Como debe de decir		
ARTÍCULO 2. SECUENCIADOR PARA ÁCIDOS NUCLEICOS			ARTÍCULO 2. SECUENCIADOR PARA ÁCIDOS NUCLEICOS		
Código del Producto	Denominación del equipo	País de Origen del Bien o servicio <i>[a ser especificado por el Oferente]</i>	Código del Producto	Denominación del equipo	País de Origen del Bien o servicio <i>[a ser especificado por el Oferente]</i>
60402666	SECUENCIADOR PARA ÁCIDOS NUCLEICOS	País de origen: Marca: Modelo:	60402666	SECUENCIADOR PARA ÁCIDOS NUCLEICOS	País de origen: Marca: Modelo:
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Apartado: Información Técnica Requerida	[...] Con el equipo: <ul style="list-style-type: none"> Manual de Operación en castellano Manual de Partes Manual de Servicio y mantenimiento <ul style="list-style-type: none"> Estos dos últimos preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en idioma inglés. Deberá emitir certificación escrita según especificaciones del fabricante que el área donde se ha instalado los equipos y se realizaran los 		Se agrega Apartado: Información Técnica Requerida	[...] Con el equipo: <ul style="list-style-type: none"> Original y copia de Manual de Operación traducido al idioma castellano Original y copia de Manual de Partes <ul style="list-style-type: none"> Manual de Servicio traducido al idioma castellano Bitácora de mantenimiento de equipo: deberá contar con hojas numeradas para trazabilidad de la información, con hojas tamaño carta, cada bloque deberá 	



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

	<p>procesos cumple con todos los estándares de calidad y esta apta para la emisión de resultados.</p> <p>[...]</p>			<p>constar de un original y dos copias en papel auto copiante que no utilice papel carbón (de al menos 25 informes). Todos los reportes originales deberán quedar en el laboratorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> La portada de la bitácora deberá contener la siguiente información: Nombre de la Institución: LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA. Número de proceso de compra, número de contrato. Nombre del suministrante. Número de ítem y código del producto. Nombre del equipo. Marca, número de serie y origen. Fecha de instalación. Fecha de inicio y fin de garantía. Deberá emitir certificación escrita según especificaciones del fabricante que el área donde se ha instalado los equipos y se realizaran los procesos cumple con todos los estándares de calidad y esta apta para la emisión de resultados. [...] 	
Condiciones de Recepción	<p>Deberá entregarse en buen estado a entera satisfacción del Administrador del Contrato según detalle en orden de inicio para la entrega del equipo.</p> <p>[...]</p>		Condiciones de Recepción	<p>Deberá entregar Carta compromiso al administrador de contrato firmada por el Representante Legal, comprometiéndose a que, cuando el administrador de contrato le notifique que las instalaciones del Instituto Nacional de Salud, ubicadas en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador No.33, San Salvador, estén listas para realizar la instalación del equipo, el suministrante contará con un plazo de 30 días calendario para realizarlo, así como la puesta en funcionamiento del equipo.</p> <p>Deberá entregarse en buen estado a entera satisfacción del Administrador del Contrato según detalle en orden de inicio para la entrega del equipo.</p> <p>[...]</p>	
Servicios conexos			Servicios conexos		
Apartado: Condiciones de Instalación	<p>El proveedor deberá realizar el montaje, instalación y la puesta en marcha del equipo, para lo cual deberá incluir todos los accesorios, insumos y</p>		Se agrega Apartado: Condiciones de Instalación	<p>Realizar la instalación, calibración y puesta en funcionamiento del equipo</p>	

	<p>materiales necesarios para dejarlo calibrado y funcionando.</p> <p>En caso de requerirlo, deberá incluir la instalación eléctrica con todos sus materiales y accesorios para conectar el equipo desde el sub-tablero más cercano.</p> <p>De igual manera, si el equipo requiere conexión a Internet o Intranet la empresa deberá realizar dicha conexión previa coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del Ministerio de Salud; según los requerimientos del fabricante, garantizando la seguridad y confidencialidad de la información.</p> <p>El oferente podrá efectuar visita al lugar donde se instalará el equipo o solicitar los planos del área donde se instalará los equipos. Esta visita se realizará en conjunto con personal técnico del Departamento de Mantenimiento General del Ministerio de Salud y la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del Ministerio de Salud para tomar en cuenta dichas necesidades al presentar su oferta.</p> <p>El contratista deberá dejar instalado el suministro una vez terminada la obra del Laboratorio Nacional de Salud Pública del INS.</p> <p>La instalación se coordinará con el administrador de contrato.</p>		<p>principal y sus periféricos complementarios:</p> <p>El proveedor deberá realizar el montaje, instalación y la puesta en marcha del equipo, para lo cual deberá incluir todos los accesorios, insumos y materiales necesarios para dejarlo calibrado y funcionando.</p> <p>En caso de requerirlo, deberá incluir la instalación eléctrica con todos sus materiales y accesorios para conectar el equipo desde el sub-tablero más cercano.</p> <p>De igual manera, si el equipo requiere conexión a Internet o Intranet la empresa deberá realizar dicha conexión previa coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del Ministerio de Salud; según los requerimientos del fabricante, garantizando la seguridad y confidencialidad de la información.</p> <p>El oferente podrá efectuar visita al lugar donde se instalará el equipo o solicitar los planos del área donde se instalará los equipos. Esta visita se realizará en conjunto con personal técnico del Departamento de Mantenimiento General del Ministerio de Salud y la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del Ministerio de Salud para tomar en cuenta dichas necesidades al presentar su oferta.</p> <p>Realizar el traslado del equipo desde las instalaciones del Almacén Plantel El Paraíso hacia el Instituto Nacional de Salud; en acompañamiento con el Administrador de contrato.</p> <p>El contratista deberá dejar instalado el suministro una vez terminada la obra del Laboratorio Nacional de Salud Pública del INS.</p> <p>La instalación se coordinará con el administrador de contrato.</p>	
<p>Apartado: Garantía</p>	<p>[...]</p> <p>El plan de mantenimiento deberá describir el procedimiento de la rutina de mantenimiento preventivo que realizará en los equipos durante la vigencia de la garantía.</p> <p>En caso que el equipo presente falla irreparable durante el periodo de vigencia de la garantía, el suministro deberá realizar la sustitución del mismo, con un equipo nuevo de iguales o superiores características, sin costos adicionales, en un periodo de 90 a 120 días calendario.</p>		<p>Se agrega Apartado: Garantía</p> <p>[...]</p> <p>El plan de mantenimiento deberá describir el procedimiento de la rutina de mantenimiento preventivo que realizará en los equipos durante la vigencia de la garantía.</p> <p>Cronograma de los mantenimientos a realizar durante el período de garantía y las respectivas calibraciones de acuerdo a lo establecido por el fabricante.</p> <p>En caso que el equipo presente falla irreparable durante el periodo de vigencia de la garantía, el suministro deberá realizar la</p>	

	[...]			sustitución del mismo, con un equipo nuevo de iguales o superiores características, sin costos adicionales, en un periodo de 90 a 120 días calendario.	[...]
Apartado: Soporte Técnico	<p>La empresa deberá presentar compromiso por escrito que cuenta con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado para el equipo ofertado, para realizar la instalación del mismo, así como la capacitación.</p> <p>En caso de contar con representación o autorización del fabricante para distribuir y dar soporte al del equipo, esto deberá ser confirmado por el fabricante. Tener la capacidad de atender llamadas de servicio al menos en 24 horas posteriores a la solicitud de servicio vía telefónica, escrito o por correo electrónico del administrador de contrato; tendrá un periodo de 1 a 5 días calendario, para solventar la falla presentada.</p> <p>El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</p>		Se agrega Apartado: Soporte Técnico	<p>La empresa deberá presentar compromiso por escrito que cuenta con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado para el equipo ofertado, para realizar la instalación del mismo, así como la capacitación.</p> <p>En caso de contar con representación o autorización del fabricante para distribuir y dar soporte al del equipo, esto deberá ser confirmado por el fabricante. Tener la capacidad de atender llamadas de servicio al menos en 24 horas posteriores a la solicitud de servicio vía telefónica, escrito o por correo electrónico del administrador de contrato; tendrá un periodo de 1 a 5 días calendario, para solventar la falla presentada.</p> <p>En caso que el equipo presente falla durante la vigencia de la garantía, el tiempo de respuesta máximo deberá ser de 24 horas para verificar la falla que presenta el equipo y solventar en la brevedad posible.</p> <p>El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto.</p>	

Esta Enmienda formará parte integral de la Licitación Pública Internacional, el resto del contenido se mantiene inalterado.

Patricia Figueroa de Quinteros



Dra. Patricia Figueroa de Quinteros

Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión
Ad-honorem